



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00211-00
Acumulado 2020-00068-00**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA,
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

CONVOCA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR DOMINGO RAFAEL BARRIOS YEPES (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía **No. 3.857.681** y a **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: 1) SANTO DOMINGO**, en una porción a restituir de 8 ha + 1 m2, y **2) EL RESPALDO No. 2- "SANTO DOMINGO"**, en una porción a restituir de 7 ha + 9998 m2, adjudicados en común y proindiviso, identificados con folio matrícula inmobiliaria No. 062-8061, cédula catastral 132440001000000020039000000000, ubicados en la vereda El Respaldo, jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demandas que fueron acumuladas mediante auto de fecha 17 de junio de 2022, y admitidas el 7 de noviembre de 2018 bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2018-00211-00, y el 27 de enero del 2021 bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2020-00068-00, y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SANTO DOMINGO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
SANTO DOMINGO	062-8061	132440001000000020039000000000	8 Has + 1 m2

COORDENADAS DEL PREDIO SANTO DOMINGO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ")	LONG (" ")
1	1560537,697	890542,1811	9° 39' 47,772" N	75° 4' 29,260" W
2	1560364,004	890812,4859	9° 39' 42,145" N	75° 4' 20,379" W
3	1560275,322	890886,913	9° 39' 39,266" N	75° 4' 17,929" W
4	1560200,494	890929,696	9° 39' 36,835" N	75° 4' 16,519" W
5	1560149,147	890796,329	9° 39' 35,151" N	75° 4' 20,888" W
So	1560135,627	890783,2221	9° 39' 34,710" N	75° 4' 21,317" W
80	1560410,823	890467,3636	9° 39' 43,636" N	75° 4' 31,702" W
9	1560487,366	890509,922	9° 39' 46,131" N	75° 4' 30,314" W



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00211-00
Acumulado 2020-00068-00**

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SANTO DOMINGO:

NORTE:	Partiendo del punto 1 en línea recta quebrada que pasa por el punto 2 en dirección SurOriente hasta llegar al punto 3 con el predio El Paraíso del señor Félix Guzmán con una distancia de 437,08 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 4 con el predio San Juan Lote No. 1 del señor Antonio Rivero con una longitud de 86,2 m
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 5 con el predio San Juan Lote No. 1 del señor Antonio Rivero con una longitud de 142,91 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 4 con el predio San Juan Lote No. 2 de la señora Rita Teresa Ortega con una longitud de 18,83 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 5ª en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 8ª con el predio del señor Fanor Barrios con una longitud de 418,93 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 8ª en línea quebrada que pasa por el punto 9 en dirección NorOriente hasta llegar al punto 1 con el predio El Respaldo No. 1 con una longitud de 147,36 m.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL RESPALDO No. 2- "SANTO DOMINGO":

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL RESPALDO No. 2- "SANTO DOMINGO"	062-8061	1324400010000000020039000000000	7 Has + 9998 m2

COORDENADAS DEL PREDIO EL RESPALDO No. 2- "SANTO DOMINGO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
7	1560256,41	890356,84	9° 39' 38,600" N	75° 4' 35,312" W
8	1560326,73	890420,61	9° 39' 40,895" N	75° 4' 33,227" W
8a	1560410,82	890467,36	9° 39' 43,636" N	75° 4' 31,702" W
5a	1560135,63	890783,22	9° 39' 34,710" N	75° 4' 21,317" W
6a	1559983,48	890635,73	9° 39' 29,745" N	75° 4' 26,139" W
6	1559983,23	890635,28	9° 39' 29,736" N	75° 4' 26,154" W



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00211-00
Acumulado 2020-00068-00**

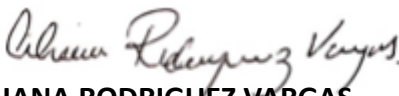
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO EL RESPALDO No. 2- "SANTO DOMINGO":

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 8a (coordenadas planas N: 1560410,823 m, E: 878643,47 m y coordenadas geográficas Lat: 9° 39' 43,636" N, Lon: 75° 4' 35,312" W) en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 5a (coordenadas planas N: 1560135,63 m, E: 890783,22 m y coordenadas geográficas Lat: 9° 39' 34,710" N, Lon: 75° 4' 21,317" W) con el predio del señor Domingo Rafael Barrios con una longitud de 418,93 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 5a en línea quebrada que pasa por el punto 6a en dirección SurOeste hasta llegar al punto 6 (coordenadas planas N:1559983,23 m, E: 890635,28 m y coordenadas geográficas Lat: 9° 39' 29,736" N, Lon: 75° 4' 26,154" W) con el predio San Juan Lote 2 (Rita Teresa Yepes) con una longitud de 212,42 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 7 (coordenadas planas N:1560256,41 m, E: 890356,84 m y coordenadas geográficas Lat: 9° 39' 38,600" N, Lon: 75° 4' 35,312" W) con el predio San Andrés (Andrés Ortega) con una longitud de 390,07 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por el punto 8 en dirección NorEste hasta llegar al punto 8a con el predio del señor Ángel Pérez con una longitud de 191,14 m.</i>

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 649 del 7 de noviembre del 2018 y el Auto No. 023 del 27 de enero del 2021, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA